

	FORMATO RESOLUCIÓN AMABLE	Código: F-AM-PA-SETP-08
		Fecha: 12/02/2018
	PROCESO ADMINISTRATIVO	Versión: 01
		Página 1 de 1

**RESOLUCIÓN No. 010
DEL 14 DE FEBRERO DEL 2018**

EL GERENTE DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AMABLE, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 21 DEL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 006 DE 2014 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 7 DEL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No.004 DE 2016 (ESTATUTOS DE LA ENTIDAD), Y,

CONSIDERANDO

Que Amable como ente gestor del Sistema Estratégico de Transporte Público en la ciudad de Armenia fue convocado por el Banco Interamericano de Desarrollo los días 19, 20 y 21 de febrero, con el fin de realizar la Misión de administración del SETP de Armenia. El día 22 de febrero fue convocado por Ministerio de Transporte para realizar la mesa de socialización de los procesos y herramientas de planeación con el equipo de la empresa AMABLE y por último el día 23 de febrero fue convocado por el Departamento Nacional de Planeación para tratar temas relacionados con la implementación del SETP de Armenia.

Que dichas reuniones se realizarán en la ciudad de Bogotá los días 19 al 23 de Febrero, conforme a las convocatorias recibidas.

Que Amable E.I.C.E, ente gestor del proyecto SETP de Armenia confirmó la asistencia del Gerente de la empresa Amable a la ciudad de Bogotá para las reuniones programadas durante los días 19 al 23 de Febrero, debido a que estas reuniones son de vital importancia para buen funcionamiento de la entidad.

Que las disposiciones internas de la entidad a la luz de las normas vigentes, reconocen los viáticos y gastos de viaje para los funcionarios de la entidad con el fin de cumplir con las obligaciones propias de sus cargos.

Que deben ser liquidados y reconocidos los viáticos y gastos de viaje del Gerente de AMABLE E.I.C.E. para trasladarse a la Ciudad de Bogotá durante los días 19 al 23 de Febrero del presente año, con el fin de dar cumplimiento a las convocatorias recibidas.

Que la Resolución No. 047 del 04 de Julio de 2017 establece la escala de viáticos y gastos de viaje a reconocer a los funcionarios de la Entidad cuando se desplacen fuera de la sede de la entidad para atender funciones propias de su cargo.

Que en consecuencia, se hace necesario realizar la liquidación de gastos de viaje y reconocer su pago a el gerente de la entidad, de conformidad con la resolución número 047 del 04 de Julio de 2017 y el Acuerdo de Junta Directiva No. 006 de 2013 modificado por los acuerdos No. 002 de 2014, 004 de 2016 y 002 de 2017 (Estatutos de la entidad).

Por lo anteriormente descrito se:

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123
Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp /
Facebook: Amable setp

**RESOLUCIÓN No. 010
DEL 14 DE FEBRERO DEL 2018**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y Liquidar los viáticos y gastos de viaje a favor del señor **JOSE ANTENOR ORTIZ AVILA**, Gerente con motivo de las reuniones programadas en la ciudad de Bogotá los días del 19 al 23 de Febrero en las instalaciones del BID, Ministerio de Transporte y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

ARTICULO SEGUNDO: Reconózcase y Autorícese el pago de viáticos y gastos de viaje de acuerdo con la siguiente liquidación:

Liquidación de viáticos:

JÓSE ANTENOR ORTIZ ÁVILA

Cargo:

Gerente

Cédula:

19.191.754 de Bogotá

Sueldo:

\$8.466.866.00

Días

19 al 23 de Febrero de 2018

Modalidad:

05 días pernoctando

Vr. Viático Diario \$501.052 X 5.00 \$2.505.260.00

Gastos de Transporte

\$ 98.362.00

Total a reconocer

\$2.603.622.00

ARTÍCULO TERCERO: Las anteriores partidas se cargarán al presupuesto de AMABLE, en la vigencia fiscal 2018, según Disponibilidad Presupuestal **No.090** y Registro Presupuestale **No.086** Rubro 2.10.20.20.1 Viáticos y Gastos de Viaje.

ARTICULO CUARTO: Solicitar al gerente la presentación dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la actividad misional fuera de la sede de AMABLE E.I.C.E., el cumplimiento de la misma, ante el área de Contabilidad y presupuesto de Amable, la cual se llevará con copia a la hoja de vida y a los comprobantes de legalización de los viáticos y gastos de viaje.

ARTICULO QUINTO: Autorizar al área de Contabilidad para que proceda de conformidad.

Dada en la ciudad de Armenia, a los catorce (14) días del mes de Febrero de 2018.

Comuníquese y Cúmplase

JOSE ANTENOR ORTIZ AVILA

Gerente

Elaboró y Proyectó: Claudia Marcela Loaiza-Contratista

Revisó: Catalina Quintero Patiño-Área Jurídica

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123
Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp /
Facebook: Amable setp